

Sala de
Regidores

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2018

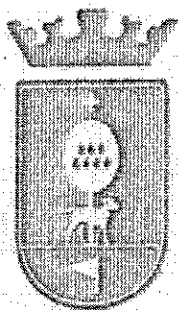
1.- Desahogo de las Sesiones de Trabajo.

- 1.1.- La Comisión sesionará las veces que sean necesarias, siendo obligatorio realizarlas cuando menos una vez al mes de manera ordinaria.
- 1.2.- Se considera necesario convocar a cada uno de los Regidores integrantes de la Comisión, debiendo hacerles llegar los archivos de los asuntos a tratar con, cuando menos, 36 horas de anticipación informándoseles por escrito de ello:
 - 1.2.1.- Lugar, fecha y hora de la Sesión a que se convoca.
 - 1.2.2.- Orden del día.
 - 1.2.3.- Entregar vía correo electrónico a sus correos oficiales y, en caso de así solicitarlo alguno de los Regidores integrantes de la Comisión, se les hará llegar en forma impresa, los asuntos que se van a tratar, debiendo confirmar la recepción y asistencia.
- 1.3.- Informar a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Dirección de Integración y Dictaminación (a continuación DID) para su conocimiento.
- 1.4.- Presentar Proyecto de Acta de la Sesión anterior, la cual una vez aprobada, enviar un tanto en original a la Secretaría General del Ayuntamiento, así como en archivo electrónico a la Dirección de Transparencia para su publicación en el portal oficial de la Internet, debiendo además remitir a ésta última, también los archivos de la Convocatoria y lista de asistencia debidamente firmados para el mismo fin.

2.- Del análisis de asuntos pendientes y/o especiales.



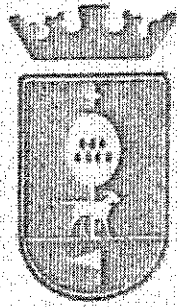




Sala de Regidores

- 2.1.-** Este se llevara a cabo con el grupo de trabajo que cada Regidor integrante de la Comisión designe, para el supuesto de los asuntos pendientes de someter a consideración de la Comisión o de algún asunto en particular, los cuales deberán ser llevados a cabo con la coadyuvancia de la DID a fin apoyar en el análisis y elaboración de los dictámenes respectivos.
- 3.-** De la recepción ordinaria de asuntos enviados por el Pleno del Ayuntamiento (posteriormente a cada Sesión del Pleno del Ayuntamiento).
- 3.1.-** Los asuntos que sean enviados por la Secretaría del Ayuntamiento al Regidor Presidente posteriormente serán puestos a consideración de los integrantes de la Comisión con el dictamen respectivo para su debida aprobación y en forma posterior a consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento.
- 3.2.-** Se deben anotar en el Libro de Gobierno de la Comisión y en la siguiente Sesión de Trabajo de Comisión, el Regidor Presidente informara de su recepción a los regidores integrantes, y se les hará saber que los expedientes quedan a su disposición en la DID para su consulta.
- 4.-** Del seguimiento y resolución de asuntos de trámite.
- 5.1.-** El seguimiento se llevara a cabo día a día en forma conjunta con el Director y/o asesores de la DID a fin de dar avance a todos los asuntos pendientes.
- 5.2.-** Se deberá revisar de manera exhaustiva los asuntos pendientes con el propósito de proponer los dictámenes respectivos a fin de abatir a la brevedad posible con el rezago dejado por administraciones anteriores.





Sala de Regidores

5.- Análisis de propuestos para Iniciativas, Puntos de Acuerdo de trámite o de Urgente y Obvia Resolución para ser presentados en forma colegiada por los regidores integrantes de la Comisión ante el Pleno.

5.1.- Se recibirán la o las propuestas que en forma independiente o conjunta hagan los regidores integrantes de la Comisión o el Regidor Presidente durante la Sesión de Trabajo de la Comisión, con el fin de que si es votada a favor por la mayoría de los Regidores integrantes de la Comisión, sea presentada ante el Pleno del Ayuntamiento como Iniciativa o Punto de Acuerdo de la Comisión.

6.- De la atención a la población Zapopana.

6.1.- Se prestara atención y auxilio a la población zapopana que acuda personalmente o por escrito con problemas o inquietudes que coincidan con las facultades o atribuciones de la Comisión o a fin de derivarlo a la dependencia o área ejecutiva que tenga la atribución para poder resolver la inquietud o solicitud de los ciudadanos.

6.2.- En asuntos de urgencia cuyo origen compete a esta Comisión, invitar a todos los Regidores integrantes de Comisión a participar activamente en la solución del problema.

7.- De las Mesas de Trabajo de la Comisión.

7.1.- En caso de ser necesario y si la naturaleza o magnitud del asunto planteado a la Comisión lo requiere, se harán Mesas de Trabajo de la Comisión a las que se podrá invitar a:

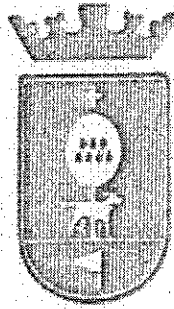
7.1.1.- Los regidores miembros de la Comisión, o sus asesores.

7.1.2.- Ciudadanos peticionarios e implicados.

7.1.3.- Líderes de las colonias involucradas.

7.1.4.- Líderes de Sindicatos o agrupaciones involucradas.

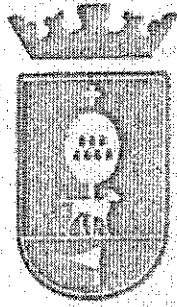




Sala de Regidores

- 7.1.5.-** Directores o jefes de los organismos gubernamentales municipales involucrados.
- 7.1.6.-** Personal de la DID.
- 7.2.-** El propósito de las mesas de trabajo será:
- 7.2.1.-** Obtener una decisión consensada las partes, atendiendo principalmente al principio de legalidad que debe regir en todo acto gubernamental a fin que sea ejecutada por el o los organismos que tenga competencia para ello.
- 7.2.2.-** Se podrán llevar a cabo reuniones previas a las sesiones de la Comisión, a efecto de resolver posibles dudas, sin perjuicio de que los regidores puedan manifestarlas en la sesión de la Comisión.
- 7.3.-** Se llevaran a cabo la discusión, análisis y propuestas de las Mesas de Trabajo con el propósito de dar solución a los asuntos de una manera colegiada.
- 8.-** De los Proyectos Especiales y Eventos.- Serán desahogadas todas aquellas reuniones y visitas de campo que sean requeridas y propuestas por los integrantes de la Comisión, que tengan relación con las atribuciones propias e inherentes a la Recuperación del Espacio Público.
- 9.-** Se presentaran las propuestas de modificaciones o inclusiones al Presupuesto de Egresos 2018, que tengan como finalidad cumplimentar de manera ejecutiva las decisiones colegiadas aprobadas por la Comisión y el Pleno del Ayuntamiento.
- 10.-** Del Informe Anual de actividades 2017-2018.
- 10.1.-** Hacer del conocimiento por escrito por parte del Regidor Presidente de la Comisión durante la Sesión de Trabajo del año 2018 que se determine, el informe a los regidores integrantes





Sala de Regidores

sobre los resultados generales de cada sesión, así como de los asuntos votados por la Comisión, los asuntos nuevos enviados por la Secretaría del Ayuntamiento, los asuntos pendientes al término de la gestión, así como de los asuntos votados en el Pleno y en qué sentido, que tengan relación con la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos.

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS
PRESIDENTE

ALEJANDRO PINEDA VALENZUELA
REGIDOR

XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA
REGIDOR

TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ
REGIDOR

ESTEBAN ESTRADA RAMÍREZ
REGIDOR

ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA
REGIDOR

MYRIAM PAOLA ABUNDIS VÁZQUEZ
REGIDOR

